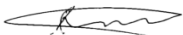


	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE ACLARACION AL ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO																																																																						
			VERSIÓN	1																																																																					
			PÁGINA		DE																																																																				
ACTA QUE SE ACLARA:			FECHA																																																																						
			301224 (Día) (Mes) (Año)																																																																						
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3 <small>(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2, 3, ..., etc.)</small>			AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. N/A <small>(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3, ..., etc.)</small>																																																																						
SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA			DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO																																																																						
RESPONSABILIDAD																																																																									
1) Mediante la suscripción de la presente ACTA DE ACLARACION al Acta de suspensión No. 3, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: - Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de aclarar en la suspensión No. 3 que la fecha de vencimiento actual y la nueva fecha de vencimiento del contrato de interventoría.																																																																									
2) El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la aclaración de la suspensión No. 3 del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.																																																																									
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4697 DE 2023																																																																									
INTERVENTOR: INGEBEL S.A.S <small>(Nombre o razón social del Interventor)</small>																																																																									
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE CAMPESINO PUERTO LEGUIZAMO, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO																																																																									
CONTRATO DE OBRA No. 4738 DE 2023																																																																									
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OBRAS FLUVIALES CAS																																																																									
CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA																																																																									
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29/12/2023																																																																									
RELACIÓN SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:																																																																									
<table><tr><th rowspan="2">ACTA DE SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">FECHA DEL ACTA</th><th colspan="2">PERIODO DE SUSPENSIÓN</th><th rowspan="2">FECHA REANUDACIÓN</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>1</td><td>N/A</td><td>30/12/2023</td><td>30/12/2023</td><td>29/01/2024</td><td>30/01/2024</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>30/01/2024</td><td>30/01/2024</td><td>28/02/2024</td><td>29/02/2024</td></tr><tr><td>1</td><td>2</td><td>29/02/2024</td><td>29/02/2024</td><td>14/03/2024</td><td>15/03/2024</td></tr><tr><td>1</td><td>3</td><td>15/03/2024</td><td>15/03/2024</td><td>14/04/2024</td><td>15/04/2024</td></tr><tr><td>1</td><td>4</td><td>15/04/2024</td><td>15/04/2024</td><td>15/05/2024</td><td>16/05/2024</td></tr><tr><td>2</td><td>N/A</td><td>4/07/2024</td><td>4/07/2024</td><td>3/09/2024</td><td>4/09/2024</td></tr><tr><td>2</td><td>1</td><td>4/09/2024</td><td>4/09/2024</td><td>6/10/2024</td><td>7/10/2024</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td><td>7/10/2024</td><td>7/10/2024</td><td>21/10/2024</td><td>22/10/2024</td></tr><tr><td>2</td><td>3</td><td>22/10/2024</td><td>22/10/2024</td><td>5/11/2024</td><td>6/11/2024</td></tr><tr><td>3</td><td>N/A</td><td>17/12/2024</td><td>17/12/2024</td><td>26/12/2024</td><td>27/12/2024</td></tr></table>						ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	DESDE	HASTA	1	N/A	30/12/2023	30/12/2023	29/01/2024	30/01/2024	1	1	30/01/2024	30/01/2024	28/02/2024	29/02/2024	1	2	29/02/2024	29/02/2024	14/03/2024	15/03/2024	1	3	15/03/2024	15/03/2024	14/04/2024	15/04/2024	1	4	15/04/2024	15/04/2024	15/05/2024	16/05/2024	2	N/A	4/07/2024	4/07/2024	3/09/2024	4/09/2024	2	1	4/09/2024	4/09/2024	6/10/2024	7/10/2024	2	2	7/10/2024	7/10/2024	21/10/2024	22/10/2024	2	3	22/10/2024	22/10/2024	5/11/2024	6/11/2024	3	N/A	17/12/2024	17/12/2024	26/12/2024	27/12/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN																																																																				
			DESDE	HASTA																																																																					
1	N/A	30/12/2023	30/12/2023	29/01/2024	30/01/2024																																																																				
1	1	30/01/2024	30/01/2024	28/02/2024	29/02/2024																																																																				
1	2	29/02/2024	29/02/2024	14/03/2024	15/03/2024																																																																				
1	3	15/03/2024	15/03/2024	14/04/2024	15/04/2024																																																																				
1	4	15/04/2024	15/04/2024	15/05/2024	16/05/2024																																																																				
2	N/A	4/07/2024	4/07/2024	3/09/2024	4/09/2024																																																																				
2	1	4/09/2024	4/09/2024	6/10/2024	7/10/2024																																																																				
2	2	7/10/2024	7/10/2024	21/10/2024	22/10/2024																																																																				
2	3	22/10/2024	22/10/2024	5/11/2024	6/11/2024																																																																				
3	N/A	17/12/2024	17/12/2024	26/12/2024	27/12/2024																																																																				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 211.457.288.00																																																																									
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/12/2024 <small>(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año</small>																																																																									
CAUSAS DE LA ACLARACION A LA SUSPENSIÓN:																																																																									
Por voluntad de las partes y de acuerdo con lo manifestado en el oficio del contratista 4738-2023-OF 040 y aprobado en el oficio de la interventoría INGEBEL 4697_2023_038 por error involuntario al momento de diligenciar la información en el campo "PERIODO" "HASTA" quedó 26 de diciembre de 2024 y en el campo "NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO" quedó 30 de diciembre de 2024 y lo correcto es "PERIODO" "HASTA" 27 de diciembre de 2024 y en el campo "NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO" 31 de diciembre de 2024". Precizando que las demás consideraciones permanecen iguales a las consignadas en dicha acta.																																																																									
NOTAS:																																																																									
1. Los motivos que dan origen a la presente aclaración no afectan el normal desarrollo del contrato y no son imputables a las partes contratantes.																																																																									
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.																																																																									
3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.																																																																									
NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO																																																																									
FECHA DE SUSPENSIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2024 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>																																																																									
FECHA DE REANUDACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2024 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>																																																																									
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 <small>(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)</small>																																																																									
ACTA QUE SE ACLARA:																																																																									
CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.																																																																									
Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:																																																																									
		Diciembre 30 de 2024																																																																							
Nombre: REINALDO BERMÚDEZ PARRA Representante legal o su Apoderado Contratista Matrícula No. 225238-264372 CND		ROA ROJAS Firmado digitalmente por ROA ROJAS CAMILO ANDRES Firma: digital a través de la plataforma Secop Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS Funcionario Facultado para Suscribir el Acta de aclaración Subdirector Marítimo, Fluvial y Férreo Matrícula Profesional No. 19202-238071 CAU																																																																							
Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa) Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Interventor y Dirección Territorial.																																																																									

Bogotá, 30 de Diciembre 2024

INGEBEL_4697_2023_038

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

Ciudad

REF. Contrato No. 4697-2023 INTERVENTORÍA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE CAMPESINO PUERTO LEGUIZAMO, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

ASUNTO: ACLARACIÓN A SUSPENSIÓN No. 03 CONTRATO OBRA E INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades del contrato de referencia, por medio de la presente en concordancia con el oficio remitido por el contratista de obra del contrato No. 4738 DE 2023 por medio del oficio No. 4738-2023-OF.040 de asunto ACLARACIÓN A LA SUSPENSIÓN N°3, esta interventoría se permite manifestar la aprobación de la misma, por lo que esta interventoría solicita se realice la aclaración en el acta de suspensión No. 3 en el contrato de obra 4738-2023 y de interventoría 4697-2023, estableciendo que la suspensión N°3 del contrato inició el día 17/12/2024, reanudará el día 28/12/2024 y su fecha de vencimiento será el 31 de diciembre de 2024.

Cordialmente,



REINALDO BERMÚDEZ PARRA

Representante legal

INGEBEL S.A.S



CONSORCIO OBRAS FLUVIALES CAS
NIT 901.773.923-8

OFICIO: 4738-2023-OF.040

Bogotá 27 de diciembre de 2024.

Señores:

INGEBEL S.A.S

NIT. 900.894.071-3

REINALDO BERMÚDEZ PARRA

Ciudad

REF. CONTRATO 4738 DE 2023.CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO MUELLE CAMPESINO PUERTO LEGUIZAMO, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

ASUNTO: ACLARACIÓN A LA SUSPENSIÓN N°3.

Respetado Ingeniero:

Mediante la presente, nos permitimos aclarar que la solicitud de suspensión N°3, la cual inició el día 17 de diciembre del presente año, realmente iba hasta el día 27/12/2024, con fecha de reinicio del 28/12/2024, sin embargo, quedó mal registrada en el acta de suspensión suscrita en el Secop II, por este motivo, solicitamos se realice un acta de aclaración estableciendo que la suspensión N°3 del contrato de obra inició el día 17/12/2024, reanudará el día 28/12/2024 y su fecha de vencimiento será el 31 de diciembre de 2024.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio OBRAS FLUVIALES CAS